

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 407 /22.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 NOV 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Julio Alejandro ROBLES, D.N.I. N° 18.174.493, Legajo N° 72, quien se desempeña en la Institución que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Daniel RIVAROLA, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas		
Documentación Sujeta a Revisión La Recepción de la Presente No Implica Aceptación Ni Conformidad		
Fecha:	Hora:	Fojas:
09-11-22	12:20	

*Maria Ines Amitrano*  
Cofa (Cofa) Despacho

SEÑOR PRESIDENTE  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
REGULACIÓN DE APUESTAS  
Dn. Antonio AROSTEGUICHAR  
SU DESPACHO

*Damián Alberto Loffler*  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO: 1376	08 NOV. 2022	12:23
FIRMA		folios

NOTA N° 424/2022

LETRA P.D.R.

Ushuaia, 08 de noviembre de 2022.

Presidente Cámara Legislativa

Sra. Mónica Susana Urquiza

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

~~Cristian RIGONI FUENTES  
Jefe Depto. Trámite Documental  
Dirección Despacho Presidencia  
Poder Legislativo~~

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle el trámite de adscripción del trabajador de planta permanente, ROBLES JULIO ALEJANDRO, Titular del D.N.I. N° 18.174.493, Legajo N° 72, quien desarrolla tareas en el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A), para desempeñarse bajo la órbita de mi despacho. Ello, de acuerdo a lo normado por el Art. 46 de la Ley 22.140.-

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.-

~~Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente A/c  
Poder Legislativo~~

DANIEL RIVAROLA  
Legislador Provincial  
Bloque FORJA  
PODER LEGISLATIVO